Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Por MingaGuazú y su gente
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ru

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **07/05/2.013.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 10/2013: PARA ´´ ADQUISICIÓN DE PIEDRAS BRUTA BASÁLTICA ¨ ID Nº 260.926.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 10/2.013 para la ´´ **Adquisición de Piedras Bruta Basáltica** ¨

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Po Kuarahy Rese S.A. con RUC 80078396-4**, monto total de la oferta es de G. **126.080.000**.-, (Guaraníes ciento veintiséis millones ochenta mil), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	U.M. *[indicar la unidad de medida]*	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 003	Piedra Bruta Basáltica	m3	camionada			1.970	64.000	126.080.000
								Precio Total	126.080.000

2) **JR Construcciones de Rene Ruíz D. con RUC 3498139-0**, monto total de la oferta es de G. **141.840.000**.-, (Guaraníes ciento cuarenta y un millones ochocientos cuarenta mil) resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	U.M. *[indicar la unidad de medida]*	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 003	Piedra Bruta Basáltica	m3	camionada			1.970	72.000	141.840.000
								Precio Total	141.840.000

3) **Dino Construcciones de Antonia P. de Alfonzo con RUC 2381841-7**, monto total de la oferta es de G. **137.900.000.-**, (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos mil), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	U.M. *[indicar la unidad de medida]*	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 003	Piedra Bruta Basáltica	m3	camionada			1.970	70.000	137.900.000
								Precio Total	137.900.000

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Piedras Bruta Basáltica**, cumplen con todos los recaudos documentales, ha cotizado la cantidad solicitada y presentó conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Po Kuarahy Rese S.A.,** es conveniente por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación del Lote 1 de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por el total de la **CD 10/2.013** para la **Adquisición de Piedras Bruta Basáltica,** a la oferta a la empresa **Po Kuarahy Rese S.A.**, por la suma de **(G. 126.080.000.-), guaraníes ciento veintiséis millones ochenta mil.-**

Atentamente,

Lic. Wilma K. Torres de Vera
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno

RESOLUCIÓN I.M. N°566 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS BRUTA BASÁLTICA A LA EMPRESA PO KUARAHY RESÉ S.A.----------

Minga Guazú, 07 de mayo de 2013

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 10/2013 para la ***"Adquisición de Piedras Bruta Basáltica"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Po Kuarahy Resé S.A.,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 10/2013, ***"Adquisición de Piedras Bruta Basáltica",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 10/13 "Adquisición de Piedras Bruta Basáltica"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Po Kuarahy Resé S.A.***, el llamado por ***Contratación Directa Nº 10/13***, ***"Adquisición de Piedras Bruta Basáltica"***, por un monto de **Gs. 126.080.000**.- (Guaraníes ciento veintiséis millones ochenta mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal